



**CUERPO 591: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN
PROFESIONAL
ESPECIALIDAD: SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

PROCESO SELECTIVO 2010

CRITERIOS DE VALORACIÓN

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

PARTE A DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS. ESCRITA

VALORACIÓN DE LA PARTE: 40% DE LA PRUEBA

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta restará un punto de la nota del ejercicio escrito** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.
 - a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
 - b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
 - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran todos ellos **una falta**.
2. **Errores gramaticales:** Tres errores se considerarán **una falta**.
 - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
 - c. Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
 - d. Uso excesivo de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.



Porcentaje de la nota	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
50%	CONOCIMIENTOS <ul style="list-style-type: none">▪ Demuestra un conocimiento profundo del tema.▪ Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas.▪ Capacidad de síntesis.▪ Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado
40%	ESTRUCTURA <ul style="list-style-type: none">▪ Desarrolla todas las partes del tema.▪ La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto.▪ Es equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.▪ El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.
10 %	PRESENTACIÓN <ul style="list-style-type: none">▪ La exposición, es ordenada, clara, y coherente.▪ Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones

PARTE B: DE APTITUD PEDAGÓGICA

VALORACIÓN DE LA PARTE: 60 % DE LA PRUEBA

Esta segunda parte, permite a los aspirantes de la especialidad optar por una de las siguientes posibilidades:

- Presentación y defensa ante el tribunal de **una programación didáctica**, así como la elaboración y exposición de **una unidad de trabajo**.
- Desarrollo de **un programa de intervención en servicios de orientación educativa**, así como la elaboración y exposición de **un eje o unidad de actuación**.

Aquellos aspirantes que hayan presentado informe de su conocimiento sobre una Unidad de trabajo o Unidad de Actuación sólo realizarán la defensa de la Programación Didáctica o Programa de Intervención.



B1. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

VALORACIÓN DE LA PARTE: 30 %

Porcentaje de la nota	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
15%	PRESENTACIÓN ESCRITA, ASPECTOS FORMALES Y CONTENIDOS <ul style="list-style-type: none">Se ajusta a las indicaciones expuestas en la OrdenContiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden. Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas.Claridad, orden, limpieza, redacción y ortografía.Originalidad e individualidad.Coherencia entre los contenidos recogidos en la programación y los establecidos en la defensa oral.
10%	INTRODUCCIÓN <ul style="list-style-type: none">Cita referencias legislativas.Se especifica la relación con otros módulos profesionales.Justifica la programación desde el punto de vista psicológico, pedagógico y curricular.
15%	CAPACIDADES TERMINALES/RESULTADOS DE APRENDIZAJE <ul style="list-style-type: none">Se expresa la aportación del módulo a las capacidades terminales/resultados de aprendizaje.Se relacionan las capacidades terminales/ resultados de aprendizaje del módulo con los objetivos generales del ciclo.Justifica la selección de capacidades siendo estas evaluables.Las capacidades terminales/ resultados de aprendizaje se relacionan con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos y no abstractos.
10%	CONTENIDOS <ul style="list-style-type: none">Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios, y los desarrolla en la programación.Establece diferentes entre conceptos, procedimientos y actitudes.Recoge la prevención de riesgos laborales en relación al perfil profesional.Adecuada secuenciación y temporalización de los contenidos.
20%	METODOLOGÍA <ul style="list-style-type: none">La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para la etapa.Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, y con una dificultad gradual.Existen diferentes actividades para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnadoJustifica los agrupamientos de los alumnos y la organización del tiempoHace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico planteándose actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.



Porcentaje de la nota	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
20%	EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none">Están determinados los criterios generales de evaluación, y de calificación.Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, familia y profesores. así como medidas de evaluación de la práctica docenteLos criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación.Establece medidas para la evaluación de la práctica docente.
10%	DEBATE

B1. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

VALORACIÓN DE LA PARTE: 30 %

Porcentaje de la nota	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	CONTEXTUALIZACIÓN <ul style="list-style-type: none">Se ajusta a las indicaciones expuestas en la OrdenContiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden. Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas.Claridad, orden, limpieza, redacción y ortografía.Originalidad e individualidad.Coherencia entre los contenidos recogidos en la programación y los establecidos en la defensa oral.
10%	INTRODUCCIÓN <ul style="list-style-type: none">Conoce y cita referencias legislativas.Hace referencia a los documentos marco de organización y funcionamiento de los distintos servicios de orientación.Ubica adecuadamente el Programa en el contexto del centro educativo o sector.Se especifica la relación con otros profesionales.
15%	OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none">Los objetivos responden a las necesidades detectadas.Son realistas, evaluables y están adecuadamente enunciados.Los objetivos específicos, están relacionados con los objetivos generales del programa de intervención.
15%	CONTENIDOS <ul style="list-style-type: none">Los contenidos se relacionan tanto con los objetivos de la programación como de las necesidades detectadas.Adecuada secuenciación y ajuste con los programas existentes.Relación de los contenidos con las funciones establecidas para este perfil profesional.



Porcentaje de la nota	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
20%	ORIENTACIONES METODOLÓGICAS <ul style="list-style-type: none">Están establecidos con claridad los principios metodológicos básicos.Se prevén adecuadamente: tiempos, espacios y recursos para la consecución de los objetivos.Se establecen adecuados cauces de coordinación con otros profesionales e instituciones.Desarrolla actuaciones coherentes, adecuadas y creativas.
20%	EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none">Están determinados los criterios generales de evaluación.Se prevén mecanismos adecuados para el traspaso de información a los diferentes agentes implicados en la intervención.Los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación permiten medir el grado de consecución de los objetivos.Establece medidas para la evaluación de las actuaciones planteadas.
10%	DEBATE

B.2 ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DE TRABAJO

VALORACIÓN DE LA PARTE: 30%

PORCENTAJE DE LA NOTA	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
10 %	CONTEXTUALIZACIÓN <ul style="list-style-type: none">Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo.
20%	CAPACIDADES TERMINALES ESPECÍFICAS /OBJETIVOS DIDÁCTICOS <ul style="list-style-type: none">Relaciona correctamente las capacidades terminales desarrolladas en la unidad de trabajo con las capacidades terminales establecidas para el módulo.Las capacidades terminales planteadas en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo.Establece claramente la contribución a la adquisición de las capacidades terminales que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad de trabajo.
20%	CONTENIDOS <ul style="list-style-type: none">Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con las capacidades terminales planteadas.



PORCENTAJE DE LA NOTA	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
30%	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE <ul style="list-style-type: none">Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con las capacidades terminales previstas.Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres.
20%	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none">Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todas las capacidades terminales establecidasLos instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todas las capacidades terminales establecidasSe establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docenteSe establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente.

B.2 ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DE ACTUACIÓN

VALORACIÓN DE LA PARTE: 30%

PORCENTAJE DE NOTA	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	CONTEXTUALIZACIÓN <ul style="list-style-type: none">Contextualiza adecuadamente la unidad de actuación en el marco del programa de intervención necesario, por las características del centro.
40%	OBJETIVOS A CONSEGUIR CON LA ACTUACIÓN <ul style="list-style-type: none">Relaciona correctamente los objetivos desarrollados en la unidad de actuación con los objetivos establecidos para el programa de intervenciónLos objetivos planteados en la unidad de actuación son observables y evaluables a través de procedimientos e instrumentos de evaluación.Los distintos elementos de la unidad de actuación están orientados a la consecución de los objetivos.



PORCENTAJE DE NOTA	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
20%	ACTUACIONES A DESARROLLAR <ul style="list-style-type: none">• Se han seleccionado adecuadamente las actuaciones a desarrollar, son coherentes y permiten alcanzar los objetivos planteados.• Plantea la forma de desarrollar las actuaciones y relaciona los recursos materiales, humanos y organizativos necesarios para su correcto desarrollo• Existe una distribución gradual y equilibrada de las actuaciones para atender las diversas necesidades posibles en el ámbito de la actuación.• Las actuaciones son realistas y viables.
30%	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none">• Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado, padres/madres y equipo directivo.• Plantea la evaluación de la unidad de actuación ajustada al ámbito y a los colectivos a los que se dirige.• Establece mecanismos para la evaluación de la unidad de actuación.• La evaluación es coherente con el resto de actuaciones.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Molina de Segura 11 de Junio de 2010